



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2022-00307
PROCESO:	SUCESIÓN
DEMANDANTE:	ARGEMIRO VARGAS MORENO
CAUSANTE:	ARGEMIRO VARGAS MEDINA

Atendiendo el memorial allegado por la partidora María Nancy Javela el 27 de junio hogaño, mediante el cual solicita prórroga para presentar el trabajo de partición, *se le conceden cinco (05) días más* contados a partir de la notificación de este proveído, so pena de relevarla y nombrar a otro auxiliar de la justicia.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

E.C.